Asunción, 21 de junio de 2023

NOTA UOC Nº 94/2023

Señor
Abg. Pablo Seitz, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Estados Unidos Nº 961 c/ Tte. Fariña – Tel.: 415 4000
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación a las observaciones realizadas mediante Nota DNC N° 4828/2023 al llamado de LOCACIÓN DE INMUEBLE "ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA REGIONAL ARROYITO DEL SNPP-PLURIANUAL suscrito el señor AMILCAR RUIZ MORAN CON CI N° 2.640.528 en su carácter de propietario, en el marco de la LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO N° 03/2023 " ALQUILER DE INMUEBLE DETERMINADO PARA REGIONAL DE ARROYITO DEL SNPP-PLURIANUAL" ID N° 428.158

A fin de responder a lo observado se menciona cuanto sigue:

Aspectos Observados:

"1. En el dictamen de justificación del inmueble, no se visualiza que la convocante haya realizado el análisis y/o evaluación de lo correspondiente a las inhabilidades o prohibiciones del Art. 40 de la ley 2051/03 al oferente. Se solicita una justificación técnica al respecto

Respuesta*:* Se remite Dictamen UOC N°30/2023 en el cual se visualiza en la tercera página la justificación técnica.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Econ. Fernando Ruotti
Director
UOC - SNPP